

PEI



PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Instituto Superior de Educación e Innovación (ISEeI)

San Francisco del Monte de Oro – San Luis – Argentina

AÑO 2023

*"La Educación es un acto de amor,
por lo tanto un acto de valor"*

Paulo Freire.

CONTENIDOS

1. Presentación	1
2. Fundamentación	2
3. Contextualización Histórica	5
4. Pilares Identitarios	9
5. Composición y Roles del Equipo Directivo	15
6. Diagnóstico Institucional	18
7. La formación del profesional en educación	20
8. Normas de convivencia de nuestra institución	25
9. Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles..	26
10. Acciones – Mayo 2022 – 2023	29
11. Actividades de Extensión del ISEeI San Francisco...	30
12. Cronograma	30
13. Reflexión final	31
14. Bibliografía	

1. PRESENTACIÓN

Nombre de la Institución:

Instituto Superior de
Educación e Innovación
San Francisco

Ubicación:

Calle Hipólito Yrigoyen S/N –
Esc. N° 162 “Domingo
Faustino Sarmiento”
Ciudad de San Francisco
del Monte de Oro,
dpto. Ayacucho,
San Luis, Argentina.

Creación:

Año 2020 mediante
Decreto N° 3722-ME-2020.

Rector:

Prof. José Antonio Villegas

Directora Académica:

Prof. Agustina Rodrigues Correia

Directora de Extensión:

Prof. Celeste del Mar Dominguez

Directora Administrativa:

Sra. Noemí Vergara

Asociación Civil Educativa:

Dr. Nicolás Jofré

Carrera:

Profesorado de Educación Primaria
con orientación en Educación Rural

Cantidad de Estudiantes:

Ciento cuarenta y seis (146)

Modalidad de cursada:

Presencial

Modalidad de Gestión:

Pública

Carácter:

Urbano

2. FUNDAMENTACIÓN

En educación no se parte de cero; siempre hay un camino recorrido, una experiencia desde la cual avanzar. Por ello se habla de “experiencias educativas innovadoras” ya que no se trata de un camino único, sino de experiencias con significados acordes a los contextos específicos de cada institución educativa; los mismos, obedecen a la interacción de diversos elementos entre los que se encuentran la finalidad de la educación, el campo de conocimiento y los patrones culturales específicos de un territorio. Nos convoca la intención de seguir construyendo nuestra identidad, asumiendo nuevos desafíos en el que las singularidades, los derechos y lo colectivo sean un motor transformador de más y mejores propuestas. Las mismas pensadas en términos de problemáticas, visibilizando los ideales y las palabras que se interpretan e interpelan en un mundo globalizado, donde los conflictos son parte de la tarea y el campo educativo, no solo con soluciones únicas y personales, sino desde perspectivas interpersonales.

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional (LEN), promulga que el Estado debe ser garante del ejercicio universal del derecho a la educación, de manera que permita a los educandos de todo el país, acceder al conocimiento en igualdad de condiciones. Para ello será entonces fundamental tener en cuenta, como acción complementaria, que el Estado, a través de su herramienta institucional como lo es el Ministerio de Educación, pueda garantizar el acceso, la participación activa y el aprendizaje de todos los habitantes de la Provincia de San Luis, para el pleno desarrollo de sus competencias y las de su comunidad, en virtud de lograr su plena inclusión social ante los desafíos de la sociedad de la información y del conocimiento. De esta manera el Estado Provincial promueve, como meta prioritaria, una política educativa inclusiva que además genere una conciencia social sobre la obligatoriedad de la educación en todos sus niveles, entendida ésta como un derecho, más que una norma imperativa.

Es importante tener en cuenta que la LEN en su Título I Cap. I art. 5°, I sostiene: “El Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades

provinciales y locales”. Y continúa la Norma en el art. 86 del Cap. I del Título VI, cuando clara y taxativamente sostiene que: “Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta Ley”.

En el año 2020 en el marco de la democratización del acceso a la Educación Superior, se crea mediante el Decreto N° 3722-ME-2020, el Instituto Superior de Educación e Innovación, de carácter mixto, de formación docente, de formación técnico profesional y de formación artística, con sede en la ciudad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho, provincia de San Luis. La Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 establece que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto por el medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

En los cambios de paradigmas, en los que habrá que embarcarse, la LEN constituye en sí misma una propuesta para la transformación. En ella se marcan las tres grandes políticas: *equidad, igualdad e inclusión y calidad educativa*. Ello implica el reconocimiento de una nueva pedagogía para todos, superando la discriminación y desventajas que sufren en el sistema educativo algunos sectores sociales, al ser negadas sus formas de expresión cultural (lenguas, tradiciones, género, religión, etc.) y su participación en los procesos educativos. Por lo tanto en la concepción del Currículo tanto en su diseño como en su desarrollo se debe considerar la diversidad individual, referida a las características

particulares de cada sujeto, asumida como un aspecto que requiere una atención oportuna y adecuada. En este sentido, desde la Ley 26.150/2006 de Educación Sexual Integral, situarse en una **cultura de la diversidad** requiere de una sociedad sensible y consciente de las diferencias que implican cambios profundos en las actitudes hacia los otros. La Educación debe contribuir a desarrollar personas con capacidad para desenvolverse en la sociedad, para promover un mundo más civilizado, con una actitud innovadora, crítica, comprometida y transformadora. Para ello, hay cuestiones de la actualidad que merecen atención prioritaria y que deberán ser **incorporadas como contenidos** a las nuevas estructuras curriculares: **la degradación del medio ambiente, la violencia en todas sus expresiones, la necesidad de una educación vial, la educación sexual integral, igualdad de género, el abordaje de los grandes temas nacionales de la Historia Reciente como la cuestión y la causa Malvinas, las dictaduras, el holocausto, las culturas originarias, el avance de la ciencia y la tecnología, la revalorización de los saberes de los/as estudiantes** considerando que un gran número de ellos/as provienen de zonas rurales; etc. En este sentido el proceso de elaboración de este Proyecto Educativo Institucional, se acompaña en consonancia al marco normativo la LEN establece en el Título IV, Capítulo II, Art. 71 que “La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa”.

Conforme a lo planteado, la educación tendrá como fin, el desarrollo y la formación integral de los educandos, a partir de tres pilares fundamentales: Innovación, Puntanidad y Ruralidad, mediante la renovada adquisición del saber científico y humanista, que responda a las necesidades de la Provincia y de la Nación Argentina, conforme a los objetivos y a la integración de educación y trabajo delineados por el INFOD, capacitando a los sujetos para las tareas vinculadas a los tipos de producción de cada región, la comprensión

reflexiva y crítica del medio, en relación permanente con la comunidad y los problemas que circundan a las mismas.

3. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

San Francisco del Monte de Oro, es la Localidad cabecera del departamento Ayacucho y se ubica a 113 kilómetros al Noreste de la Ciudad de San Luis, Argentina.

Desde un aspecto geográfico, el relieve parafraseando a Tofini, P. (1974) es entendido como la diversidad morfológica que representa la superficie terrestre, lo cual condiciona los cursos de agua, determina aspectos climáticos, condiciona la construcción de relaciones humanas, los conocimientos y la cultura de los pueblos. Este espacio se caracteriza por ser un valle de cientos de hectáreas, delimitado hacia el Este por las Sierras Centrales de San Luis, mientras que al Sur, Oeste y Norte, lo rodean las Sierras del Socoscora.

En cuanto a su hidrografía, recibe las aguas de aproximadamente siete ríos que atraviesan el Valle; Río Claro, Turbio, Hondo, Río Juan Gómez, Río Socoscora, La Curtiembre, entre otros. Algunos de ellos, son afluentes del Dique “Las Palmeras” inaugurado en el año 2010, ubicado a 2 kilómetros hacia el Sur de la Localidad.

En 1982, se construyó el asfalto sobre la Ruta Nacional N° 146, desde la Ciudad de San Luis hacia los pueblos del Noreste de la Provincia. Dicha obra fue ejecutada hasta el ingreso de la Localidad. Este trabajo trajo aparejado la construcción de puentes, que permitió mejorar y agilizar el tránsito hacia otros centros urbanos, debido a que las torrenciales lluvias, provocaban creciente de ríos y por consecuente, el aislamiento total de la población.

El Clima de San Francisco es subtropical, con un promedio anual de 550 milímetros de agua caída. Son característicos de la Localidad los canales históricos, creados en la década del '50, actualmente están en funcionamiento y permiten irrigar la tierra, brindar agua a la producción rural y a las familias de los parajes que rodean el valle; Pozo del Molle, Las Tosquitas, entre otros.

La Localidad presenta una Flora autóctona compuesta por Algarrobo, Chañar, Tintitaco, Quebracho Blanco, Espinillo, Molle, Palmera Caranday, etcétera. Su Fauna, despliega diversas especies, entre ellas, zorro gris, puma, vizcacha, libre criolla, chuñas, mataco, gato montés, entre otras.

En los últimos años, con la influencia de los cambios climáticos, el efecto invernadero, el calentamiento global, se viene presentando un escenario de sequías que se extiende gran parte de los meses del año y el desborde de los ríos se hace cada vez menos frecuente. Por otro lado, las heladas son más habituales generando cortes en el ciclo de los vegetales y por consiguiente, la escasa producción agrícola en esta región.

Entre algunos aspectos que hace al pasado económico y actual de la región, se puede mencionar que en la década del '80 y a través de una política provincial de "promoción industrial" se crea el Parque Industrial de San Francisco del Monte de Oro, donde funcionaron diez fábricas aproximadamente en un predio ubicado en el ingreso al pueblo. A finales de la década del noventa, se cerró la última fábrica, lo cual implicó un regreso a la economía agraria como principal generación de capital en la zona. Actualmente, San Francisco se está convirtiendo en una zona turística importante. Esto ha impactado en el mercado inmobiliario, favoreciendo la llegada de turistas y nuevos pobladores a la región.

Desde una mirada arqueológica, la localidad de San Francisco y sus alrededores resultan ser un centro poco reconocido, en donde se encuentran vestigios o rastros a la vera de ríos y caminos; pinturas rupestres, morteros, elementos de caza, entre otros, propios de los Pueblos Originarios. Por ejemplo en el Paraje El Rincón, se hallan actualmente once morteros a la orilla del río.

Para la UNESCO, la realidad social está constituida por grupos humanos que se ubican en un tiempo y un espacio geográfico en particular. Desde Siede, I. (2018), la realidad social resulta ser compleja, cambiante y conflictiva, de esta manera se construyen continuamente tramas sociales, políticas, culturales y económicas.

Este espacio es reconocido en la región por ser formador de maestros y maestras. En este sentido, es para destacar la tradición educativa de este

territorio marcada por la presencia de personajes históricos, como el Sacerdote Jesuita Juan Iturri, que a inicios del siglo XVIII, educaba en oficios, evangelio y arte, a los pobladores de la zona. Por otro lado, la figura de don Domingo Faustino Sarmiento, quien junto a su tío Prebístico José de Oro, fundaron en el año 1825, lo que en el devenir, se convertiría en la primera Escuela Pública de la Argentina. Hoy el edificio es conocido como el Solar Histórico y antiguamente funcionaba como un espacio en que se impartía la enseñanza de la lectoescritura a los habitantes de la época.

Por otro lado, la presencia de Rosenda Quiroga, mujer, puntana y primera maestra Normal de San Francisco, quien ejerció su labor generando conquistas del orden cultural y social, cuyo accionar tuvo mucha importancia en la creación de la Escuela Normal Regional “Domingo Faustino Sarmiento”, en el año 1915. También, María Juliana Bécker, que según Villegas, J. (2010), se convirtió en la primer médica puntana y pionera médica Argentina del siglo XX, nacida en nuestra Localidad, cuyas mayores preocupaciones se centraron en las condiciones de higiene de las infancias, en función a la carencia de agua potable y la falta de personal capacitado para la prevención de enfermedades en nuestra provincia.

Otra mujer sanfrancisqueña, según el autor, fue Demofila Concha de Pérez, quien goza de un gran reconocimiento social por su labor como maestra, su accionar benéfico y la promoción cultural. Creó un importante Museo en su propia vivienda, cuyas piezas, en su mayoría, donó al Museo de Ciencias Naturales de la Ciudad de la Plata.

Nicolás Jofré, es para el autor Villegas, otro sanfrancisqueño puntano, con una amplia trayectoria como educador, abogado, militante, jurista, historiador y promotor de la educación y la identidad puntana. A principios del siglo XX, participó en todas las reformas constitucionales de la provincia.

En cuanto a la infraestructura, a finales del siglo XX, la educación rural en zonas cercanas a San Francisco del Monte de Oro, presentaba una diversidad de escuelas rancho, con una amplia matrícula de estudiantes.

Un dato importante, el Congreso de la Nación sanciona en diciembre de 1991

la Ley 24.049, la cual establece las obligaciones educativas (secundario y superior) a las provincias, culminando el proceso de transferencia de servicios iniciado por la última dictadura militar, de este modo se transfieren los servicios educativos desde Nación a cada jurisdicción. El Estado Nacional desde un lugar subsidiario crea en conjunto con las provincias, nuevas políticas educativas con fines a erradicar las antiguas estructuras rancho. En la provincia de San Luis se construyeron nuevos edificios escolares; con luz eléctrica, gas y nuevos espacios áulicos. Generalmente les enviaban material bibliográfico, didáctico, deportivo, útiles escolares, etcétera. También el incentivo a la promoción de proyectos, tal fue el caso de los parajes; Pozo del Tala, Los Manantiales y Toro Negro, recibieron el financiamiento necesario para la compra de incubadoras para la producción de aves, herramientas para la elaboración de pan, incentivos para la crianza de cerdos, elaboración de huerta, entre otros.

En la década del 90', la Escuela Normal funcionaba en sus tres niveles; Primario, Secundario y Terciario, cuya denominación de este último, fue variando en función a los cambios en políticas educativas. En el año 1999, en el marco de un Estado Neoliberal, se cierra el Profesorado para la Enseñanza Primaria en San Francisco del Monte de Oro. Este hecho es considerado un punto de inflexión en lo educativo, que trajo como consecuencia un gran desarraigo poblacional de los jóvenes a principios del siglo XXI, generando cambios en lo social, cultural, económico y político de la región. Esta decisión estuvo ligada a un proceso Nacional y Provincial de unificación del currículum para la formación docente, en este marco se crea el IFDC de San Luis y Villa Mercedes.

En el año 2010 en adelante, se instalan aulas de extensión del IFDC San Luis, en la cual se formaron a partir de carreras a término, profesores de Educación Primaria.

En el año 2020, mediante políticas nacionales y provinciales, surge por Decreto N° 3722-ME-2020 la creación del Instituto Superior de Educación e Innovación en San Francisco del Monte de Oro, brindando a partir del 2022 el Profesorado

de Educación Primaria con orientación en Educación Rural. Esta orientación no es casual, sino que surge para dar respuesta a una de las 8 modalidades de la Ley de Educación Nacional 26.206, sancionada en 2006. Actualmente se encuentran cursando alrededor de 150 personas, provenientes de Localidades como Candelaria, Quines, Lujan, Alem, Los Manantiales y parajes como Pozo Cavado, Pie de la Cuesta, El Arenal, entre otros.

4. PILARES IDENTITARIOS

La Misión

Garantizar la formación de profesionales comprometidos/as, ética, responsable e intelectualmente con una educación de calidad orientada a la ruralidad con igualdad de posibilidades para todos/as los y las estudiantes.

En este sentido, nuestra meta prioritaria es asegurar la asistencia, permanencia y la finalización de las trayectorias educativas por medio de estrategias de intervención que garanticen el arraigo, la calidad, la inclusión y la re-construcción identitaria.

La Visión

Se constituye en base a tres pilares fundamentales, los cuales se desarrollaran como condición ineludible en la praxis educacional:

INNOVACIÓN

Varios autores han aportado con definiciones de innovación educativa. Entre ellos está Jaume Carbonell (Cañal de León, 2002), quien entiende la innovación educativa como:

“(un) conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas

educativas vigentes. La innovación no es una actividad puntual sino un proceso, un largo viaje o trayecto que se detiene a contemplar la vida en las aulas, la organización de los centros, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesorado. Su propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje. La innovación, por tanto, va asociada al cambio y tiene un componente – explícito u oculto- ideológico, cognitivo, ético y afectivo. Porque la innovación apela a la subjetividad del sujeto y al desarrollo de su individualidad, así como a las relaciones teoría-práctica inherentes al acto educativo.”

En este sentido, la innovación supone una transformación, un cambio cualitativo significativo respecto a la situación inicial en los componentes o estructuras esenciales del sistema o proceso educativo. **La innovación supone, también, partir de lo vigente para transformarlo. Por lo tanto, parte de un cambio en las estructuras y concepciones existentes.** Así, por ejemplo, la ampliación horaria o la adquisición y uso de nuevos materiales didácticos, son obviamente un cambio o mejora, pero sólo podrán llegar a considerarse como innovación si se producen cambios significativos respecto a la rutina establecida tradicionalmente en la escuela: la metodología, las relaciones interpersonales, la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje, la organización o el funcionamiento de la escuela o el aula de aprendizaje.

La innovación educativa implica un cambio cultural que afecta a cada individuo, al grupo y al marco institucional. Implica cambios en las actitudes, en las creencias, en las concepciones y las prácticas en aspectos de significación educativa como la naturaleza y función de la educación y de la escuela, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la concepción y relación con el conocimiento, la estructura y funcionamiento, y las relaciones entre los diferentes actores involucrados. La innovación tiene un carácter sistémico por la naturaleza misma de la educación y de la escuela, que es un sistema abierto, de tal modo que la introducción de un cambio en algún componente tiene repercusiones más o menos mediatas en los otros componentes con los que se relaciona e interactúa.

En consecuencia, la innovación implica repensar todo el orden establecido y propender a su mejora.

Innovación educativa y calidad de la educación están muy relacionadas. Calidad de la educación es un concepto con múltiples sentidos y cualquier enfoque que se use estará relacionado con el ideal de sociedad e institución que se quiere construir. Un aporte de la última década constituye el enfoque de derechos humanos (OREALC/UNESCO, 2007), el cual relaciona 'calidad de la educación', más allá de la eficacia y eficiencia, con:

- Educación para la igualdad y la equidad (social);
- Educación relevante (importancia);
- Educación pertinente (adecuada) ;
- Educación contextualizada en el territorio, y
- Educación afincada en las matrices culturales y sociales (interculturalidad).

PUNTANIDAD

Nuestros profesores deben desarrollar contenidos, objetivos, estrategias de implementación, evaluaciones y cronogramas, siempre teniendo en cuenta que el objetivo básico es trabajar con nuestros educandos en la construcción de un conocimiento que, desde una perspectiva democrática, libre, solidaria, crítica y transformadora, les permita el ejercicio efectivo de una didáctica que contemple lo local, regional y sus implicancias nacionales y mundiales.

La provincia de San Luis, ha vivido durante más de un siglo sumida en la postergación económica y cultural como resultante de su participación heroica en la gesta independentista del S. XIX. Allí donde las conflagraciones contra los enemigos de afuera y los de adentro hicieron necesaria su abnegada presencia, la provincia contribuyó con una generosidad inusual en el contexto nacional, no solo con materias primas, cabalgaduras, vestimentas, y ganado sino con lo más precioso y caro a todo pueblo del mundo: la sangre de sus hijos. Ese camino nos

encuentra hoy en su destino final en cuanto a la paz, armonía y hasta prosperidad que soñaran nuestros mayores para las generaciones actuales y es por ello que como depositarios de ese legado hemos de tributar el merecido reconocimiento y agradecimiento póstumo por sus acciones. ¿Y cómo empezar a hacerlo sin el conocimiento cabal de la historia local y su incidencia nacional, que ellos protagonizaran? He aquí el principio de la presente fundamentación: la deuda histórica que los puntanos y residentes en esta provincia debemos a sus hacedores, deuda que en gran parte se saneara a partir del Acta de Reparación Histórica, pero que desde las aulas y todo otro ámbito académico hemos de seguir pagando en forma aún más trascendente porque **a partir del conocimiento de nuestro pasado hemos de vivir nuestra realidad de manera más armoniosa**. Es posible que haya existido una voluntad deliberada para la negación, tergiversación y ocultamiento de nuestro pasado como capítulo importante de la epopeya Argentina y Sudamericana, el problema es que esa situación siga perdurando en el tiempo, o que nosotros los puntanos sigamos imaginándonos que en nuestra San Luis nunca paso algo realmente importante. Ese es el principio de nuestra auto negación y el desconocimiento de la real importancia ontológica del concepto “Puntanidad”.

Ya no somos una “posta” de “paso hacia.” Hoy somos una provincia pujante, reconocida, embarcada en la ruta del progreso, viviendo el futuro. Sin embargo, **los pueblos que no conocen su pasado, pierden la conciencia de su destino**. Es por ello la importancia del estudio sistemático de nuestra propia Historia.

El supremo objetivo de este pilar es entonces que todos los que pertenecemos a la Institución (tanto docentes como estudiantes), podamos apropiarnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, del conocimiento que necesitamos para re-descubrirnos identitariamente y poder de esta manera ser transmisores y constructores en nuestros educandos del orgullo de ser puntanos. Es inconcebible hoy, con las nuevas tendencias educativas, que el docente no disponga de los recursos intelectuales necesarios para la enseñanza de contenidos regionales a sus alumnos, ya que el conocimiento de lo nuestro como

pre-existente (de lo particular a lo general), es lo que el educando necesita. En este sentido, el fin es promover que **los/as estudiantes se vinculen emocional e intelectualmente con el contexto inmediato que los rodea, en un proceso de apropiación valorativa de su propia identidad, para que cuando puedan ejercer, transmitan los conocimientos adquiridos sintiéndose partes de una historia provincial reconstruida y de una identidad recuperada.**

RURALIDAD

El profesorado de Educación Primaria posee orientación en Educación Rural, la misma es una Modalidad del Sistema Educativo, avalado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Conforme al Art. 49, tiene como fin garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria; Educación Inicial, Primaria y Secundaria, a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

En concordancia con Pérez (2001) se entiende el medio rural como: Un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas. El medio rural así entendido, según Pérez (2001), cuenta con cuatro componentes básicos:

- ❖ Un **territorio** que funciona como fuente de recursos naturales y materia prima, receptor de residuos y soporte de actividades económicas.
- ❖ Una **población** que, con base en un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo.

❖ Un **conjunto de asentamientos** que se relacionan entre sí y con el exterior mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación.

❖ Un **conjunto de instituciones públicas y privadas** que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema, operando dentro de un marco jurídico determinado.

Se pretende avanzar en una caracterización de los territorios rurales que incluya la dimensión económica-productiva, pero que la trascienda incorporando otras dimensiones como la **institucional**, **sociocultural**, **ambiental** y la interacción entre todas ellas.

Se plantea el desafío de revisar la concepción del espacio rural donde se localiza la Institución, identificando procesos de transformación. Parafraseando a la autora Pérez, es necesario analizar el ordenamiento del territorio, la integración nacional, el restablecimiento de condiciones de convivencia en el campo, el fortalecimiento de la democracia participativa, el capital social y político. Éstos resultan ser el fundamento de una estrategia humana de desarrollo, que tome como eje al sector rural. Sólo así el desarrollo rural podrá mejorar el nivel de bienestar de la población y contribuir al bienestar de la comunidad en general.

Es clave brindar los conocimientos necesarios para que los/las futuros/as docentes, contribuyan a generar en sus educandos, el fortalecimiento de las tramas entre la escuela y el contexto, de esta manera promover una mirada reflexiva y significativa del espacio en el que habitan los sujetos. Brindar una educación de calidad en espacios rurales, podría ser una estrategia que posibilite el arraigo de los y las jóvenes, ya que éstos tendrían los conocimientos necesarios que contribuyan a visualizar la ruralidad como potencial para el crecimiento y el desarrollo de una vida digna.

5. COMPOSICIÓN Y ROLES DEL EQUIPO DIRECTIVO

Está compuesto e integrado por:

1. un Rector
2. una Directora Académica
3. una Directora de Extensión
4. una Directora Administrativa

Rector

- ❖ Responsable por la conducción integral del Instituto, y en particular por la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que defina las estrategias y las políticas que permitan llevar a cabo los fines del Instituto.
- ❖ Debe garantizar la calidad de la oferta educativa del Instituto, tanto a nivel de formación docente inicial como en las actividades capacitación, perfeccionamiento y actualización.
- ❖ Supervisa directamente a los/las tres Directores/as (Académico/a, Extensión y Administrativo/a) y al Encargado/a de Tecnología, y a el/ella reporte el/la secretario/a del Instituto (que también presta funciones de secretaría para los Directores y el Encargado de Tecnología).
- ❖ Establece, con la asistencia de el/la Directora de Extensión los convenios interinstitucionales que posibiliten a los alumnos aprovechar la oferta educativa especializada de otras instituciones educativas de la provincia y de la nación.
- ❖ Provee los lineamientos básicos a partir de los cuales el Encargado de Tecnología toma decisiones respecto al equipamiento (mobiliario e informático), al software de aplicación y al material para la biblioteca.

Directora Académica

- ❖ Responsable por la conducción de las actividades académicas

destinadas a la formación inicial, que incluyen las prácticas y las investigaciones, así como del diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de capacitación para los docentes del Instituto.

- ❖ Coordina con el/la Director/a de Extensión la articulación de los espacios donde se llevarán a cabo las prácticas y las investigaciones.
- ❖ Esta posición también conlleva la responsabilidad por la planificación y el desarrollo de los recursos humanos a su cargo.
- ❖ Supervisa a todos las/los coordinadoras/es de carreras, a todos las/os coordinadoras/es especialistas (que desempeñan también funciones como docentes) y a todos los docentes.
- ❖ Establece la modalidad y carga horaria de la prestación de servicios por parte de los alumnos, compatibilizando estos requerimientos con aquellos relacionados con su formación “directa” (ver más adelante Participación de los alumnos en tareas de gestión de los institutos).
- ❖ Especifica los perfiles profesionales necesarios para la organización de los concursos de los cargos docentes del Instituto.

Directora de Extensión

- ❖ Responsable por la conducción de las actividades destinadas a la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en ejercicio.
- ❖ Incluye como ya quedó señalado anteriormente la función de relaciones institucionales con otras organizaciones de la comunidad y del sistema educativo, lo cual significa que es también responsable por la gestión de los espacios requeridos para el desarrollo de las prácticas y de la investigación correspondientes a la unidad de Formación Docente Inicial y a su propia unidad.
- ❖ Dado que los talleres y seminarios que organiza deben incluir también actividades de investigación y de práctica, trabaja en estrecho contacto con los coordinadores/as de estas áreas.

- ❖ Supervisa directamente a los coordinadoras/es de Actualización y de Asesoramiento.
- ❖ Realiza el seguimiento de egresados (desarrollo profesional, lugares de trabajo, estudios de posgrado y especialización), con el objeto de realimentar los procesos de formación del Instituto.
- ❖ Colabora activamente con los coordinadores/as de carreras en la elaboración del perfil de los profesionales de las mismas.

Directora de Administración

- ❖ Responsable por la gestión administrativa del Instituto, que incluye el manejo y mantenimiento de todos los recursos financieros y físicos necesarios para llevar a cabo las actividades académicas, así como la supervisión de la registración contable y de la elaboración de todas las informaciones requeridas por los organismos de control.
- ❖ En particular queda también bajo este cargo la responsabilidad por la relación con Cultura y Educación, así como el cumplimiento de todas las normativas legales referidas a la formación docente.
- ❖ Elabora el presupuesto económico – financiero del Instituto, en el marco de los recursos destinados por la provincia y bajo los lineamientos fijados por el Rector.
- ❖ Se ocupa del otorgamiento y la administración de las becas disponibles para los alumnos, en el marco de las políticas fijadas por el/la Rector/a, los criterios pedagógicos establecidos por el/la Director/a Académico/a y los presupuestos asignados para tal fin.
- ❖ Es responsable por todas las compras del Instituto.
- ❖ Se encarga de todos los aspectos logísticos relacionados con los traslados y estadías, tanto de los miembros del Instituto como de los profesionales contratados.
- ❖ Es responsable por la seguridad de los bienes y de las personas del Instituto.
- ❖ Supervisa directamente a la /el portera/o y al personal de limpieza.

6. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

En nuestro camino innovador encontramos grandes dificultades que, necesariamente desde nosotros mismos, en un ejercicio de apertura intelectual, responsabilidad, autorreflexión, desprendimiento y compromiso, debemos asumir para la construcción de un modelo pedagógico innovador e identitario del ISEel San Francisco.

“La situación inicial es siempre cambiante y es siempre la situación de hoy. Hoy es nuestra línea de partida para calcular nuestra acción futura y es el único tiempo en que la acción es posible. Mañana es plan y ayer es historia” Matus, C. en Chavero, G. (p. 17, 2015). Se ha decidido crear este Instrumento, con el fin de poder cristalizar el funcionamiento actual del ISEel planteando perspectivas de acción. Para tal fin, se enunciarán tres categorías que permiten un mayor nivel de comprensión:

La primera categoría es la **institucional**:

- ❖ A partir de la asunción del personal directivo, mediante Decreto N° 5503 – ME – 2022, una de las acciones iniciales fue la creación de un Plan Educativo Institucional (PEI), PCI (Plan Curricular Institucional), RAI (Régimen de Aprobación Institucional) y la Asociación Civil Educativa Nicolás Jofré, con fines a generar las bases del funcionamiento en torno a la organización del tiempo y espacio, la compra de recursos tecnológicos necesarios para llevar adelante las clases (Pantalla, micrófono, parlantes, computadoras, impresora, biblioteca, escritorios, papel, entre otros.)
- ❖ Es necesario la construcción de un proyecto de capacitación docente que tienda a generar la construcción de las bases institucionales identitarias para este nuevo proyecto pedagógico innovador.
- ❖ Se visualiza la necesidad de crear un departamento de investigación, que contribuya a generar en los educadores - educandos una iniciativa creadora y criterios propios, para generar una lectura crítica de estos

nuevos territorios, promoviendo la generación y el desarrollo del conocimiento.

La segunda categoría son las **prácticas docentes**:

- ❖ Según la organización prevista en el Diseño Curricular de la Carrera del Profesorado de Educación Primaria con orientación en educación, se buscó la manera de contratar docentes de forma inmediata, para el dictado de las materias correspondientes al Año Lectivo 2022-2023. En esta institución resultó crucial el llamado a concurso de cargos docentes, proceso que se lleva adelante en estos días. Por otro lado, es necesario concluir la construcción del edificio propio del ISEel, que permita seguir garantizando una educación pública y de calidad.
- ❖ Es necesario que los actores educativos de nuestra institución trabajen tácticas y estrategias para el abordaje de un conocimiento que, desde una perspectiva democrática, participativa, solidaria, crítica y transformadora, permita la concepción, la planificación y el ejercicio efectivo de una política educativa pertinente a nuestro contexto.
- ❖ Es necesario que el proceso de aprendizaje, contemple lo local, regional y sus implicancias nacionales y mundiales, de manera tal que los educandos puedan participar activamente en la re-construcción de una identidad que hoy permanece desdibujada.
- ❖ La fundación ideológica politizadora que, indiscutiblemente tienen las disciplinas sociales, ha contribuido a que quienes las enseñamos tendamos a atrincherarnos detrás de determinada corriente, escuela o tendencia, y a oponernos a todo lo que pueda contradecirla. Por eso es necesario conducir a nuestros estudiantes por diversos caminos, enseñándoles a analizar críticamente y a desarrollar criterios propios.

La última categoría, alude a los **estudiantes**:

- ❖ En el año 2023 se elaboró un formulario de preinscripción al Profesorado de Educación Primaria con orientación en Educación Rural, el cual se constituyó en una herramienta que permitió sondear la demanda a la

carrera. De esta manera, se registraron un total de 100 personas, de los cuales se inscribieron 60 estudiantes. El año anterior la demanda superó las 230 personas, estos números son el reflejo de la enorme importancia de centros de estudio en el Interior de la Provincia que permitan a los jóvenes y personas adultas la posibilidad de acceder a la educación superior.

- ❖ Es necesario desarrollar espacios curriculares que presten atención y valoren los saberes de los educandos, sus intereses cognoscitivos y sus motivaciones, para que los contenidos sean significativos para la formación del Profesorado.

7. LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN EDUCACIÓN

Este proceso de elaboración del PEI del Instituto Superior de Educación e Innovación, se acompaña en consonancia al marco normativo de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 la cual establece en el Título IV, Capítulo II, Art. 71 que “La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa”. De esta manera, se brindaran herramientas que aporten a la construcción de una identidad docente en función a la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as estudiantes.

La Constitución de la Provincia de San Luis reconoce en su Art. 72 como fin de la educación, el desarrollo y la formación integral del hombre argentino que tenga por objeto, entre otros, la renovada adquisición del saber científico y humanista que responda a las necesidades de la Provincia y de la Nación, conforme a sus objetivos espirituales materiales; la integración de educación y trabajo, la comprensión inteligente de la capacidad productiva y del medio y sus

problemas, capacitándolo para las tareas vinculadas a los tipos de producción característicos de cada región.

La Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 establece que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto por el medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

Es en este marco que el Equipo Directivo el ISEel, tomando uno de nuestros pilares fundamentales como lo es la innovación, hemos analizado, reflexionado y consensuado posiciones acerca de nuestra visión del nuevo rol del docente puntano.

Hace falta, en primer lugar, la comprensión por cada uno de los docentes de la necesidad de este cambio, y en segundo lugar, que estemos también dispuestos nosotros a cambiar en nuestras concepciones y estilos de trabajo, para animarnos a romper con estructuras obsoletas como por ejemplo ciertos diseños curriculares que no han sido revisados ni modificados (o que si se a hecho en algunos casos, estos no han sido instrumentados), y que, desde el acompañamiento institucional, nuestra libertad de cátedra, nuestros criterios y hasta nuestro sentido común, podemos aplicar. ¿Cuántas veces observamos en estos “programas” la ausencia de contenidos que abarquen temáticas regionales (Historia, Geografía, Literatura, etc, en este caso de San Luis), frente a la abundancia de propuestas tal vez innecesarias para el proceso de aprendizaje, que bien podríamos cambiar? Claro, para dicha tarea, los docentes deben poseer esos conocimientos que, hay que decirlo, casi no han recibido en las instituciones en las que se han formado. Es por ello de la necesidad de la capacitación permanente en el caso de los titulados y, la exigencia para la

modificación de las currículas en el caso de los que se están preparando para el futuro ejercicio de la docencia.

La enseñanza basada en los principios de la investigación equivale a que los estudiantes aprendan -entre otros aspectos- a manejar las fuentes de la más diversa información, a localizar datos, a discernir críticamente entre los datos, los juicios de valor, las opiniones subjetivas o prejuiciadas, a saber extraer información por inferencias, resumir los datos reunidos, elaborar una nueva información y a emitir criterios subjetivos.

Este tipo de enseñanza tiende al desarrollo de dos rasgos:

Implicar de un modo activo al estudiante, que de ser “espectador” áulico (sólo objeto del aprendizaje), pasa a ser un agente investigador participativo y crítico, es decir, sujeto del aprendizaje.

Recurrir a modos de presentar la información más próximos a la realidad del estudiante, potenciando al máximo los procedimientos que van más allá de la lectura de textos.

Por otra parte, ésta enseñanza no solo garantiza que el estudiante desarrolle las habilidades, estrategias, los métodos, técnicas o procedimientos para la investigación, sino que también se apropie de teorías y conceptos.

Igualmente importante en el desarrollo de la motivación por los estudios en el caso de la Historia por ejemplo, es la investigación de la Historia regional (en este caso San Luis), sobre lo que ya existen significativas experiencias en otros países. La vinculación de los alumnos a la investigación de la Historia local desde los primeros años, facilita la comprensión por ellos de la importancia de esta disciplina y les permite la aproximación al conocimiento del contexto social en el que se desenvuelven. La experiencia de la enseñanza de lo nuestro como pre-existente a lo otro, es de una extraordinaria importancia para la formación del educando que así aprende a valorar racional y afectivamente, y a sentirse parte del lugar en que vive.

Ahora bien, es necesario aclarar algo: éste tipo de enseñanza que proponemos

no significa solo la implicación del estudiante desde el primer año en investigaciones formales, sino que mediante el desarrollo de diferentes actividades docentes y la aplicación de distintos métodos de enseñanza, vayamos desarrollando en los educandos las habilidades, destrezas, capacidades y hábitos propios, lo que se puede lograr también mediante exposiciones problemáticas, la búsqueda parcial, la conversación heurística, los juegos profesionales, las discusiones grupales, las tareas y otras formas de trabajo independientes, sin descartar la forma explicativa que, en algunos momentos, resulta imprescindible. La selección de estos métodos de enseñanza debe depender de las características y particularidades de los contenidos a estudiar, para que en el caso de los Estudios Regionales, tanto docentes como estudiantes se apropien de ellos de manera tal que puedan valorar la cercanía y la tangibilidad del contexto que los rodea.

Se promoverá en la carrera del Profesorado de Educación Primaria con orientación en Educación Rural, cuya duración corresponde a cuatro años de formación, tienda por un lado a la reflexión de los contextos rurales desde el patrimonio natural y cultural, construido en perspectiva histórica, política, social, cultural y económica abordando especialmente el lugar de la ruralidad en los distintos proyectos políticos del país y el lugar del Estado en la definición de las políticas destinadas a los ámbitos rurales. Se propiciará que los/las estudiantes construyan significativamente, herramientas teóricas y metodológicas para que puedan comprender la complejidad de los procesos y prácticas educativas en espacios rurales y las relaciones entre procesos sociales estructurales, políticos y procesos educativos, generando espacios de análisis desde la complejidad de la perspectiva histórica y relacional, para estudiar problemáticas referidas a la ruralidad y la educación, a sus vínculos con la comunidad, la naturaleza y el territorio, de esta manera convertirse en agentes transformadores.

Por otro lado, es clave brindar los conocimientos necesarios para que los/las futuros/as docentes, contribuyan a generar en sus educandos, el fortalecimiento de las tramas entre la escuela y el contexto, de esta manera promover una mirada reflexiva y significativa del espacio en el que habitan los sujetos. Brindar

una educación de calidad en espacios rurales, podría ser una estrategia que posibilite el arraigo de los y las jóvenes, ya que éstos tendrían los conocimientos necesarios que contribuyan a visualizar la ruralidad como potencial para el crecimiento y el desarrollo de una vida digna.

La transversalidad aparece en el currículo como un concepto y una praxis necesaria. Esto supone una oportunidad de globalizar la enseñanza y de realizar una verdadera programación interdisciplinaria. Los temas transversales por lo tanto, se refieren al “para que” de la Educación. No solo señalan contenidos que se consideran necesarios, sino que además, señalan intenciones.

La verdadera enseñanza es intencional, obedece a un plan, tiene metas claras y se rige por ciertos principios y conceptos que los educadores primero aprenden, y luego enseñan. Esto implica que al planificar el currículo: seleccionar contenidos y metodologías, elaborar materiales, incorporar los aportes de la comunidad, evaluar los aprendizajes, el educador debe tener como norte el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación, que le permite contribuir a la formación del tipo de hombre y sociedad a que aspira el Estado y que se evidencian en esa política educativa.

En el marco de estos nuevos paradigmas que se presentan, será imprescindible entonces considerar y trabajar en la consolidación, compromiso y fortalecimiento de la gestión institucional abierta y participativa, generadora de nuevas estrategias en las políticas educativas. Esto, desde marcos normativos, implica que deberán estar cimentados y orientados hacia el fortalecimiento de: la inclusión; la comprensión de las problemáticas, intereses y necesidades de nuestra sociedad; la calidad educativa centrada en aprendizajes interactivos, dinámicos y valorativos; una flexibilidad tal que permita la reflexión crítica y transformadora permanente; y la promoción de principios tanto axiológicos como racionales en todas las esferas de la subjetividad y la objetividad. Es por ello que uno de los grandes desafíos que se presentan, es lograr el equilibrio armónico entre estos aspectos mencionados. El educador no solo debe saber “cómo” enseñar, sino además “qué” enseñar y “para qué” enseñar.

La Educación en San Luis siempre ha sido y es hoy más que nunca considerada como un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado, con el supremo propósito de construir entre todos una sociedad más justa con un gran respeto de las diversidades, de los Derechos Humanos, de la inclusión y de una identidad definida.

8. NORMAS DE CONVIVENCIA DE NUESTRA INSTITUCIÓN

El desarrollo integral de la persona, supone algo más que atender a sus capacidades intelectuales, es también atender a sus capacidades afectivas, de relación interpersonal, de recuperación de valores y de inserción y actuación social. Las siguientes normas de convivencia se han ido construyendo de manera procesual y son necesarias para asegurar la convivencia entre los integrantes de la institución. La construcción de las mismas está en permanente revisión con fines a asegurar una formación basada en el cuidado emocional, la otredad y la empatía, asegurando un clima institucional ameno para todas las personas que forman parte de la institución.

- ❖ Asistir puntualmente a las clases.
- ❖ Tener un trato respetuoso con las demás personas.
- ❖ Entregar los justificantes de inasistencias con no más de 48 hs. de tardanza.
- ❖ Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros.
- ❖ Respetar la diversidad: no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, etnia, género o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- ❖ Respetar todas las pertenencias de los demás.
- ❖ Acceder diariamente a la Plataforma Virtual del Instituto e ingresar a las aulas virtuales.
- ❖ No perturbar el desarrollo de las clases, colaborando entre los compañeros en las actividades sugeridas por los Profesores.

- ❖ Mantener un respetuoso silencio cuando expone el o la Docente o durante la exposición de los compañeros y compañeras.
- ❖ Tener predisposición al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del ISEel.
- ❖ Hacer uso correcto del edificio, instalaciones, mobiliario y material educativo.
- ❖ Respecto al uso de la telefonía móvil: es apropiado que estén apagados o en modo silencioso durante las horas de clase, atendiendo eventualmente situaciones especiales (llamados, mensajes y otras funciones).
- ❖ Evitar comer durante las horas de clase.
- ❖ Mantener la limpieza y orden de las aulas.
- ❖ Mantener una actitud positiva y responsable ante la formación docente.
- ❖ Valorar las devoluciones realizadas por los docentes, ya que el error forma parte del aprendizaje.
- ❖ La Institución no se responsabiliza por hurtos y daños de la propiedad privada.
- ❖ La institución no se hace responsable de la integridad física de los menores de edad que asistan.

9. ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES

En concordancia con el INFOD (Instituto Nacional de Formación Docente), partimos de concebir la noción de trayectorias formativas de las/os estudiantes desde una perspectiva amplia e integral, en términos de inclusión y garantía del derecho a la educación, conformada por las relaciones que se establecen entre: por un lado, la multiplicidad de experiencias – escolares, familiares, laborales, comunitarias, etc. – por las que han atravesado y atraviesan las/os estudiantes; y por otro, las propuestas y recorridos que se ofrecen a nivel institucional en el proceso de formación de las/os docentes. Es decir, las trayectorias formativas por las que pueden transitar las/os estudiantes no son lineales ni únicas, y se van construyendo en una trama colectiva que enlaza propuestas institucionales con necesidades y experiencias personales y sociales.

En nuestro país y especialmente en estos últimos dos años en San Luis, con la creación del Instituto Superior de Educación e Innovación (ISEI) en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Buena Esperanza y Santa Rosa del Conlara, se ha producido una fuerte expansión de la matrícula del nivel superior en el interior de la provincia. Esto, si bien da cuenta de la democratización del acceso de amplios y nuevos sectores sociales al nivel, implica también nuevos desafíos en el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles. En este sentido, un indicador de ello lo constituyen las altas tasas de interrupción de estudios y/o abandono principalmente en los primeros años de la formación. Sostenemos que se hace necesario trascender el abordaje de las trayectorias no sólo desde una responsabilidad individual sino desde un enfoque institucional y colectivo.

Por otro lado, el desarrollo de políticas y/o estrategias específicas destinadas a estudiantes de formación docente que tengan impacto en las condiciones materiales de vida y que signifiquen un aporte para garantizar su trayectoria formativa. Siguiendo esta perspectiva, cobra especial relevancia el acompañamiento a las/os becarias/os PROGRESAR y los beneficiarios del programa EDU EMPRENDE “Saber para emprender, emprender para crecer”. Estos beneficios representan una importante inversión del Estado Nacional y Provincial para generar condiciones propicias para aquellos/as estudiantes que así lo requieran. En este sentido, no solo promover la formación en el nivel superior, sino también la elaboración de proyectos in situ, orientados a promover el desarrollo de la calidad educativa en la región.

Es por esto que el estímulo económico que implica el acceso a este derecho, debe complementarse con estrategias de fortalecimiento integral que les provean cumplimentar los requisitos solicitados y el apoyo necesario para finalizar la carrera.

A continuación se detallan las acciones llevadas adelante para fortalecer las trayectorias de los/as estudiantes:

Acciones para fortalecer las trayectorias	Marcar con una X
Fortalecer la propuesta académica mediante un curso introductorio.	X
Crear espacios extracurriculares, para promover la formación entre estudiantes.	X
Proyectos transversales y/o institucionales tendientes a promover el involucramiento y pertenencia institucional de los y las estudiantes, cine, debate, muestras fotográficas sobre temáticas transversales, ciclos de charlas y ponencias de estudiantes, encuentros deportivos, recreativos y culturales.	X
Proyectos transversales y/o institucionales tendientes a fortalecer la alfabetización académica: espacios de producción, socialización y retroalimentación de producciones escritas (textos académicos, narrativas, producciones literarias, revista) producción de podcast/radio abierta para trabajar la oralidad, creación de cortos audiovisuales, ciclos de entrevistas, tertulias literarias, maratones de lectura.	X
Asegurar el acceso a internet y dispositivos portátiles, en la formación del Profesorado de Educación Primaria con orientación en Educación Rural.	X
Otras...	

10. ACCIONES - MAYO DE 2022 A AGOSTO DE 2023

- ❖ Rosenda Quiroga: “Mujer, Docente, Precursora” Proyecto Interdisciplinar.
- ❖ Jornada de Puertas Abiertas “La Puntanidad”.
- ❖ Primer conversatorio “Experiencias Docentes en Educación Primaria y Ruralidad”.
- ❖ Red de Mediadores de Lectura, Curso de Capacitación para estudiantes del Profesorado – Resolución N°210-PES.
- ❖ “Cuando 2+2 nunca suma 4 en comunicación. El desafío de comunicarnos en el aula” Propuesta de formación.
- ❖ 8 M - Jornada de Institucional, Resolución N°0014-3-ME-2023.
- ❖ “Juntos construimos caminos seguros” Proyecto de Educación Vial.
- ❖ 24 de Marzo “Día Nacional de la memoria por la Verdad y la Justicia”.
- ❖ Primera etapa de formación en torno a “Educación Sexual Integral” a cargo del Subprograma Educación Sexual Integral.
- ❖ Jornada de Puertas Abiertas en conmemoración del Natalicio de Coronel “Juan Pascual Pringles”.
- ❖ Capacitación en Firma Digital San Luis.
- ❖ Iº Encuentro entre la FCH – UNSL y el ISEeI San Francisco: “Mateada Literaria para dialogar sobre Educación Rural en San Luis”.
- ❖ Iº Llamado a Concurso Docente, Resolución N° 70 ME-2023.

11. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL ISEEI

Construcción de dispositivos de generación y creación de estrategias superadoras de prácticas actuales contextualizadas, destinada a estudiantes y docentes en ejercicio:

- ❖ Elaboración del proyecto de articulación APE (Apoyo Pedagógico Escolar) iniciativa creada por el INFOD. En este proyecto participan maestros/as en ejercicio, docentes y estudiantes del ISEel, con fines a generar aportes a la formación docente y la actualización de las prácticas pedagógicas en la modalidad rural.
 - Capacitación y formación situada de acuerdo a la demanda de los espacios escolares.
- ❖ Investigación en territorios: “La experiencia pedagógica de los/las maestros/as rurales de la Región Educativa N° VI de la provincia de San Luis”.

12. CRONOGRAMA

Las propuestas comenzaron desarrollarse, en el mes de marzo del 2023, con fines a finalizar la primera semana de diciembre del mismo año, estimando un encuentro mensual de formación y la articulación con espacios formales y no formales.

Planificación del Tiempo para la organización de acciones espiraladas		
Primer Cuatrimestre	Mes de Marzo a Julio	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de dispositivos- Articulación de la formación docente en el campo de las prácticas- Capacitación y formación situada en los territorios.
Segundo Cuatrimestre	Mes de Agosto a Diciembre	

13. REFLEXIÓN FINAL

En el escenario en el cual se desarrolla la práctica, convergen continuamente demandas y necesidades que se deben satisfacer para que la joven institución permanezca en funcionamiento. A partir de una dinámica positiva, convertir las dificultades en problemas y trabajar en equipo para lograr una solución. Con las crisis sociales, económicas, políticas y culturales que se traducen en dinamismo y conflictos en los grupos sociales, es necesario un gran esfuerzo teórico-práctico para poder dar respuestas alternativas a las diferentes problemáticas. En función a lo dicho anteriormente, asesoramos planificamos, conducimos, evaluamos, administramos, organizamos, elaboramos, no solamente nos concentramos en las dificultades sino que buscamos la punta del ovillo para brindar alguna solución o alternativa a las mismas, muchas veces no resulta, pero al menos no nos paralizamos y generamos tiempo, hasta encontrar una solución al problema, para sostener nuestros tres pilares identitarios: Innovación, Puntanidad y Ruralidad.

Equipo ISEel San Francisco del Monte de Oro.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguerro, Inés (2002). *Cómo piensan las escuelas que innovan*. Buenos Aires.
- Cañal de León, P. (2002). *Innovación Educativa*. Editorial: Akaña. España.
- DeCarli, Georgina (2006). *Acceso a la Diversidad del Patrimonio Latinoamericano*. Fundación ILAM.
- Dominguez, C. (2023) "La experiencia pedagógica de los/as maestro/as rurales R. Edu. VI de SL". D. Tesina. FCH, UNSL.
- Frattin, A. y Chavero, G. (2015). *Planificación y Gestión de la Educación: Una trama compleja de relaciones en el caso San Luis*. Capítulo 2. 1ª ed. San Luis: Nueva Editorial Universitaria UNSL, Argentina.
- Ley de Educación Nacional (2006) "Disposiciones generales".
- OREALC/UNESCO Santiago (2009). *Desigualdad social; Pobreza; Sistema educativo; Calidad de la educación; Derecho a la educación; Violencia; Democracia; Escuelas; América Latina ; Caribe*. LPP, Laboratorio de Políticas Públicas, Buenos Aires.
- Pérez, Edelmira (2001). *Hacia una nueva visión de lo rural. Una nueva ruralidad en América Latina*. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Siede, Isabelino (2018) "Ciencias Sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza"
- Tofini, Paolo (1974). *La Planete Terre. Su estructura, sus movimientos, su evolución, su atmósfera, su lugar en el universo*. Editorial: ediciones Colección Marabout University MU N°95.
- Villegas, José (2011). *Escenas de la historia de San Luis. - 1a. - San Luis: SLL - San Luis Libro. 208 p. : il. ;26x19 cm.*